Hospital Distrital de Itauguá

Dictamen Sub UOC 39 Nº 01 /2023

Itauguá, 03 de marzo de 2023.

"CONTRATACION DIRECTA" · Nº 01/2023 ID Nº 430170

"Adquisición de alimentos para pacientes y personal de guardia"

Visto y considerando.

La sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39 del Hospital Distrital de Itauguá, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, emite el Dictamen de metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de razonabilidad individualizado como " **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA" ID Nº 430.170.**

Conforme se expone en el desarrollo para el primer, segundo y tercer parámetro, se toman como referencia Precios publicados en página web (Supermercado Stock, San Cayetano Comercial) , Adjudicaciones anteriores de la página de DNCP, Nota de Presupuesto.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye que se ha aplicado el mecanismo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, para la elaboración de precio de Referencia para este proceso.

Es mi Dictamen

Lic. Liz Deley Britez P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

Lic. Liz Deley Britez P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

Hospital Distrital de Itauguá

Formulario No 4

Itauguá, 03 de marzo de 2023

Visto y considerando.

La sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 39 del Hospital Distrital de Itauguá, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, emite el Dictamen de metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de razonabilidad individualizado como " Adquisición de alimentos para personas y personal de guardia" ID Nº 430.170.

ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

Esta Sub Unidad, ha obtenido los precios referenciales de adjudicaciones anteriores de la página de la DNCP, Nota de Presupuesto de Casa Modiga, Comercial Luis Fer y Precios de páginas de internet lo cual se puede apreciar en el cuadro adjunto del presente Dictamen.

Antecedentes

- Precios– Método 1 (Punto 1 del Anexo –Resol. DNCP 1890/20)
- Historial de precios adjudicados - Método 3 (Punto 3 del Anexo-Resol. DNPC 1890/20)
- Cotizaciones – Método 4 (Punto 4 del Anexo –Resol. DNCP 1890/20)

RESUMÉN DE ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de los Métodos 1,3 y 4 utilizados y a la normativa vigente, se procede a realizar el análisis de Precio Promedio, quedando el resultado del Precio Promedio Referencial de la siguiente manera:

Fundamentación de los precios obtenidos:

- La metodología utilizada ha sido el precio promedio de todos los precios obtenidos, en concordancia con la Resolución Nº 1890/20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itauguá

Lic. Liz Deley Brítez P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá

expuesto:

Desarrollo del Análisis

1º Método 1.1 precios de páginas de internet

Para el Ítems Nº 3 se realiza el cálculo promedio ajustando al precio de referencia teniendo en cuenta la especificación técnica del producto mencionado, para el efecto se adjunta imagen con su precio Supermercado Stock

Ítems	COQUITO	Cantidad solicitada	Calculo Promedio
3	COQUITO	15	17.900

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUÁ
Dra. Bernarda Ortiz Ortiz M.
Responsable Local
DIRECTORA

Hospital Distrital de Itauguá

3° Métodos utilizado 4.4

- **Para el Ítem Nº 1, se realiza el cálculo promedio ajustando al precio de referencia teniendo en cuenta la Especificación Técnica del producto mencionado, para el efecto se adjunta nota de presupuesto de la Empresa CASA MODIGA S.A.**

Ítems	Descripción	Cantidad solicitada	Calculo Promedio
1	ARROZ	60	6100

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUA
Dra. [illegible] M.
Responsable Técnico
DIRECTORA

Gs 17.900

SECOS A LA MANTECA (Coquitin, Palito y Coquito)

- 1.00 Kg. +

Gs 21.300

SAVORA

MOSTAZA ORIGINAL SAVORA 1KG

- 1 Un. +

Gs 10.700

EDWARD

DISCOS PARA HORNEAR EDWARD GRANDE

- 1 Un. +

Gs 5.800

EDWARD

TAPA PARA PASCUALINA EDWARD 240 GR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL

BUSCAR

Gs 23.700

SUPREMO

ARROZ SUPREMO BOLSA 5 KG 3

Gs 29.950

HUEVO GRANJA SAN CARLOS CARTON 30UN

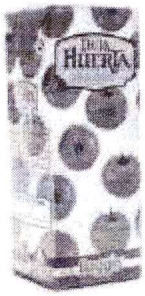

Gs 9.900

PURE DE TOMATES 1030 GR DE LA HUERTA TETRA

Gs 25.550

NATURA

MAYONESA NATURA 1KG

Gs 9.050

PRIMICIA

SALSA DE SOJA PRIMICIA BOTELLA 1LT

Gs 6.450

LA COPA

VINAGRE LA COPA BOTELLA 1 LITRO . CON

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE CLINICAS
Dra. ... ROSA ...
DIRECTORA

Mostrar detalles

Gs 25.300

PRIMICIA

ARROZ PRIMICIA BOLSA 5 KG 00000

Gs 4.500

ARVEJA EN CONSERVA 200GR SUN LAT

Mostrar detalles para GALLETA MOLIDA

Gs 7.650

GALLETA MOLIDA 800GR HILDEBRAND PLAST

Gs 14.800

EDULCORANTE DE MESA SI DIET 500ML

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Distrital de Itauguá

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUA
Dra. Bernarda González M.

Gs 5.000

MICKEY

SAL FINA YODADA 1KG MICKEY

- 1 Un. +

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Hospitales

HOSPITAL NOTIFICADOR ITAUGUA
Dra. Bernarda González M.
Reg. Prof. N° 7.019
DIRECTORA

San Cayetano COMERCIAL

¿Qué producto estás buscando?

₲34.000

₲33.340 *desde 3 unidad(es)*

Fideo Cintita Napoli Bolsa X 5 Kg

SKU: 44522

− 0 +

UNIDAD(ES)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE [illegible] CHUA
Dra. [illegible]
Reg. Prof. N° 7.019
DIRECTORA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 414.822

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, convocado por la Sub UOC Nº 39. La adjudicación fue realizada según Resolución DG Nº 08/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

		CASA MODIGA S.A				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7	EDULCORANTE LIQUIDO	SENSIBLE	ARGENTINA	30	11.165	334.950
9	PURE DE TOMATE	BAGGIO	ARGENTINO	70	9.540	667.800
11	MAYONESA	NATURA	ARGENTINA	50	17.825	891.250
14	SALSA DE SOJA	SANKEN	NACIONAL	50	7.840	392.000
15	VINAGRE	LA COPA	NACIONAL	50	7.040	352.000
						2.638.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Dos millones seiscientos treinta y ocho mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CASA MODIGA S.A.
Pedro Andrés Gauto Aranda
APODERADO

CASA MODIGA S.A.
Gilberto Muti Giménez
APODERADO

HOSPITAL DISTRITAL ITAUGUA
DIRECTORA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 414.822

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2022, convocado por la Sub UOC Nº 39. La adjudicación fue realizada según Resolución DG Nº 08/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

		GRIMEX S.A				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARROZ	PONY	NACIONAL	50	25.000	1.250.000
2	ARVEJA EN LATA	SUN	BRASIL	100	3.500	350.000
3	COQUITO	VILLA MADRID	NACIONAL	30	54.000	1.620.000
4	DISCO PARA EMPANADAS	LA CRIOLLA	NACIONAL	600	4.500	2.700.000
5	GALLETA MOLIDA	VILLA MADRID	NACIONAL	60	7.500	450.000
6	DISCO PARA PASTELON	LA CRIOLLA	NACIONAL	300	6.500	1.950.000
8	FIDEO SURTIDO	CAMPO 9	NACIONAL	60	33.000	1.980.000
10	HUEVO DE GALLINA	SAN CARLOS	NACIONAL	900	850	765.000
12	MOSTAZA	MENOYO	ARGENTINO	50	23.500	1.175.000
13	SAL FINA	UNISAL	NACIONAL	50	3.000	150.000
				Total:		12.390.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes: Doce millones trescientos noventa mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

GRIMEX S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itaugua · Especialidades · Itaugua

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Distrital de Itaugua · Especialidades · Itaugua

Dra. Bernarda González M.
Reg. Prof. Nº 7.019

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA

Ítem	Descripción	Cantidad solicitada	METODO 1 PUNTO 1		METODO 3 PUNTO 3		METODO 4 PUNTO 4		TOTAL OFERTAS	PRECIO PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL	IMPORTE TOTAL
			S.STOCK	COMERCIAL SAN CAYETANO	414822 GRIMEX 2022	414822 CASA MODIGA 2022	COMERCIAL LUIS FER 2023	CASA MODIGA				
1	ARROZ	60	23.700		25.000			30.500	79.200	26.400	**27.000**	1.620.000
2	ARVEJA EN LATA	100	4.500		3.500		4.000	4.800	16.800	4.200	**4.500**	450.000
3	COQUITO	15	89.500		54.000		45.000		188.500	62.833	**65.000**	975.000
4	DISCO PARA EMPAANDA PARA H	400	10.700		4.500		6.000		21.200	7.067	**7.100**	2.840.000
5	GALLETA MOLIDA	60	7.650		7.500		7.200		22.350	7.450	**7.500**	450.000
6	DISCO PARA PASTELON	800	5.800		6.500		7.500		19.800	6.600	**6.600**	5.280.000
7	EDULCORANTE	60	14.800			11.165	10.000	12.050	48.015	12.004	**12.100**	726.000
8	FIDEOS SURTIDOS	60		33.340	33.000		25.800	38.500	130.640	32.660	**33.000**	1.980.000
9	PURE DE TOMATE	90	9.900			9.540	11.500	12.500	43.440	10.860	**11.000**	990.000
10	HUEVO DE GALLINA	900	998		850		1.500		3.348	1.116	**1.300**	1.170.000
11	MAYONESA	60	25.550			17.825	22.000	20.200	85.575	21.394	**21.500**	1.290.000
12	MOSTAZA	50	21.300		23.500		25.000		69.800	23.267	**23.500**	1.175.000
13	SAL FINA	30	5.000		3.000		4.800		12.800	4.267	**4.500**	135.000
14	SALSA DE SOJA	50	9.050			7.840	8.500	8.300	33.690	8.423	**8.500**	425.000
15	VINAGRE BLANCO	50	6.450			7.040	6.200	7.100	26.790	6.698	**7.000**	350.000
												19.856.000

Lic. Liz Deley Britez P.
Jefa Sub UOC
Hospital Distrital de Itauguá